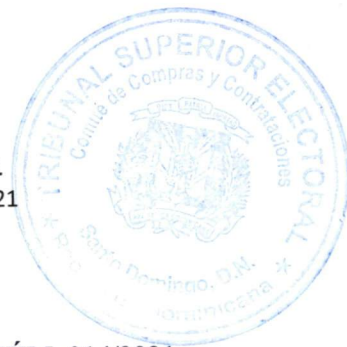




TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NÚM. 014/2021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **catorce (14)** días del mes de **octubre** del año **dos mil veintiuno (2021)**, siendo las **diez horas y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.)**, se reunió el **Comité de Compras y Contrataciones** del **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, integrado por el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, Asistente Administrativo, en representación del **Magistrado Ygnacio Pacual Camacho Hidalgo**, Juez Presidente; el **Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña**, Secretario General; el **Dr. Henrri Cuello Ramírez**, Director Jurídico; el **Licdo. Noe Vásquez Camilo**, Director Administrativo, la **Licda. Eulalia Vásquez Núñez**, Directora de Recursos Humanos, la **Licda. Celsa Contreras Almonte**, Directora de la Oficina de Libre Acceso a la Información y la **Ing. Alenny Rivas Santos**, Directora de Planificación y Desarrollo; en el salón de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-CP-06-029-2021 (Adquisición de Almuerzo para el personal del TSE).

- Presentación de Expediente.
- Validación de Certificación de Fondos.
- Validación de Invitación.
- Asignación de Peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones



Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.

Se presentó el citado expediente, relativo a la adquisición de **“Adquisición de Almuerzo para el personal del TSE”**.

Se dio inicio con la intervención de la señora **Nicole Alexandra Ruíz Rosario**, Analista de Compras y Contrataciones, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad de adquirir el servicio de almuerzo a favor de una parte del personal de este tribunal.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por la **Dirección Administrativa**, con cargo al requerimiento **núm. PTSE-2021-029**, de fecha **23 de septiembre de 2021**, mediante la **Certificación de Existencia de Fondos Núm. 030/09/2021**, de fecha **29 de septiembre de 2021**, emitida por la **Dirección Financiera** de esta institución, por un monto de **Dos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$2,000,000.00)**.

(Se consigna Certificación de Fondos en la página siguiente)



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.



CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
29/09/2021

REQUERIMIENTO : Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Licda. Elisa J. Pimentel en mi calidad de Directora Financiera del Tribunal Superior Electoral.

CERTIFICO:

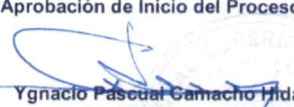
Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos, dentro del presupuesto del año 2021, para la adquisición que se especifica en el expediente No. TSE-029-2021, detallado a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado RD\$	Monto RD\$
1	Adquisición de servicios de almuerzos del personal de este TSE.	unidad	Varios	RD\$2,000,000.00	RD\$2,000,000.00
					RD\$2,000,000.00

Procedimiento:

El procedimiento a utilizar en este caso es **Comparación de precios**, y para que conste firmo la presente certificación.

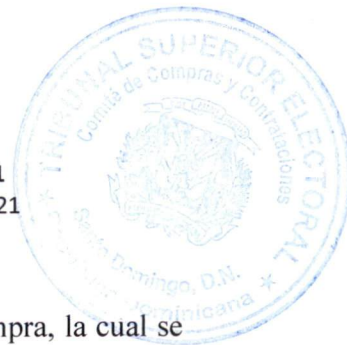

Licda. Elisa J. Pimentel
Directora Financiera

Aprobación de Inicio del Proceso:

Ygnacio Pascual Gamacho Hidalgo
Juez Presidente



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.



A seguidas, fue presentada la invitación elaborada sobre este proceso de compra, la cual se consigna a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

No. EXPEDIENTE
TSE-CCC-CP-06-029-2021

18 de octubre del 2021

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS
COMPRAS Y CONTRATACIONES

Estimados señores:

El **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)** les invita a participar en el proceso de **comparación de precios**, referencia núm. **TSE-CCC-CP-06-029-2021**, a los fines de presentar su mejor oferta para:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Servicio de almuerzo para el personal del TSE, durante un periodo de tres (3) meses o hasta agotar la cantidad contratada, con una planificación de entrega diaria de 109 almuerzos, de lunes a viernes y 4 los sábados, para un total de 6,588 y un excedente de 2,196 para cubrir imprevistos, tales como: suplir almuerzos en caso de que algunas áreas del TSE tengan que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario de dicho almuerzo y por motivo de audiencia para el personal militar extra. El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal en cualquier momento, previa notificación de inconformidad por tres (3) veces consecutivas, por parte de la Dirección Administrativa del Tribunal, por causa de la calidad de los alimentos contratados, su presentación o cualquier otra falla en el servicio, según sea reportado por el personal del TSE; caso en el cual el Tribunal sólo estará obligado a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación de suspensión, la cual podrá hacerse vía correo electrónico. Es necesario remitir el menú de cada semana, previamente. Cada día deberán contemplarse por lo menos tres (3) opciones que incluyan una variedad de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas. Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guarnición, 1 porción de carne o sustituto de la misma. El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE, a las 11:45 a.m. Los alimentos deberán ser entregados y empacados de forma tal que los mismos no se mezclen entre sí. Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas. El TSE se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas, a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.	unidad	8784

Página 1 de 5



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.



Observaciones

Ítem 1:

- Servicio de almuerzo para el personal del TSE, durante un periodo de tres (3) meses o hasta agotar la cantidad contratada con una planificación de entrega diaria de 109 almuerzos, de lunes a viernes, y 4 los sábados, para un total de 6,588 y un excedente de 2,196, para cubrir imprevistos, tales como: suplir almuerzo en caso de que algunas áreas del TSE tengan que laborar jornadas extraordinarias los sábados, así como también para el personal de nuevo ingreso que pueda ser beneficiario del almuerzo, y por motivo de audiencia para el personal militar extra.
- El servicio de alimentos podrá ser suspendido por parte del Tribunal en cualquier momento, previa notificación de inconformidad por tres (3) veces consecutivas, por parte de la Dirección Administrativa del Tribunal, por causa de la calidad de los alimentos contratados, su presentación o cualquier otra falla en el servicio, según sea reportado por el personal del TSE, caso en el cual el Tribunal solo se obliga a pagar los servicios de alimentos consumidos hasta la fecha de la notificación de suspensión, la cual podrá hacerse vía correo electrónico.
- Es necesario remitir el menú de cada semana, previamente.
- Cada día deberá contemplarse al menos tres (3) opciones que incluyan una variedad de dieta para personas diabéticas y/o hipertensas.
- Cada opción deberá contemplar al menos: 1 porción de ensalada, 1 porción guarnición, 1 porción de carne o sustituto de la misma.
- El precio incluye transporte y entrega en las oficinas del TSE, a las 11:45 a.m.
- Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma tal que no se mezclen entre sí.
- Los alimentos deberán ser entregados empacados de forma tal que no se mezclen entre sí.
- Los servicios deben incluir cubiertos desechables y servilletas.
- Todos los requisitos son indispensables y deben ser detallados en su propuesta.

Observaciones generales: el Tribunal Superior Electoral se reserva el derecho de realizar una supervisión a las instalaciones físicas de los proveedores que realicen sus propuestas a los fines de determinar las condiciones de higiene y calidad de los servicios ofrecidos, así como solicitar una degustación de los productos propuestos.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la Entidad Contratante, conforme a calidad y precio.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.



La presente invitación se hace de conformidad con los artículos núm. 16 y 17 de la Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación, contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006). Favor considerar lo expresado en la Ley núm. 253-12 sobre 18% de ITBIS y el 5% de retención al momento de presentar su oferta.

La fecha límite para presentar su oferta físicamente es hasta el día 25 de octubre del año 2021, hasta las 4:00 p.m., en la Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

El día 19 de octubre del año 2021, hasta las 4:00 p.m., será la fecha para recibir preguntas de los oferentes e interesados, las cuales se contestarán el 20 de octubre del año 2021, hasta las 4:00 p.m, vía correo electrónico.

El oferente deberá entregar sus ofertas **en dos (2) sobres cerrados** debidamente identificados, con la siguiente información:

- Nombre del oferente/proponente
- Dirección y teléfono
- Compras y Contrataciones
- Tribunal Superior Electoral
- Presentación Oferta Técnica Sobre A y Oferta Económica Sobre B (según corresponda)
- Procedimiento: TSE-CCC-CP-06-029-2021
- Los sobres deberán estar sellados y firmados por su representante legal. **(Obligatorio de lo contrario no será recibido).**

Asimismo, en vista de la situación sanitaria que atraviesa el país, les exhortamos a todos los oferentes que participarán en el presente proceso, que al momento de la preparación de cada uno de los sobres antes señalados, deberán observar los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud Pública y demás órganos encargados de velar por la prevención y erradicación del COVID-19.

En el sobre A deberá incluir:

- Oferta técnica con las descripciones del ítem ofertado.
- Acreditación de salubridad emitida por Salud pública.
- Constancia o certificación de fumigación contra plagas que hayan realizados hace menos de cuatro (4) meses.
- Constancia de su Registro de Proveedores del Estado actualizado.
- Constancia de pagos de impuestos al día: Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Anticipo, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- Certificación de Mipyme (si aplica), siempre y cuando esté vigente.
- Imagen de almuerzos realizados por ustedes.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.



Sus ofertas serán evaluadas por el perito asignado por el Comité de Compras y Contrataciones, bajo el criterio de cumple/ no cumple.

En el sobre B deberá incluir:

- Oferta económica en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).
- Garantía de Seriedad de la Oferta, indicada en el artículo Núm. 112, literal a), del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012, consistente en una **Póliza de Seguro o garantía bancaria por un importe de un 1% del monto total de la oferta, con un periodo de vigencia de noventa (90) días calendario**, a disposición de la entidad contratante. De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite, tendrá vigencia hasta notificada la adjudicación y posteriormente será devuelta. **(No es susceptible de subsanación).**

No serán permitidas ofertas alternativas, proponga una (1) oferta.

Los oferentes/proponentes deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Esta contratación genera un contrato y el modelo a regir será el estándar ordenado por el órgano rector DGCP y la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones.

El suministro del bien o servicio será a partir de la suscripción del contrato u orden de compra objeto de la presente selección, procedimiento de: **Comparación de Precios**. Tratándose de esta modalidad, en caso de que su empresa resulte adjudicataria, tome en cuenta que deberá depositar la **fiianza de fiel cumplimiento de contrato** que corresponde al 4% del valor adjudicado, en caso de ser Mipyme (con su certificación al día) el 1%, consistente en una **póliza de seguro a favor del Tribunal Superior Electoral, con un periodo de vigencia hasta cumplir con la totalidad de la entrega**, la cual deberá ser depositada dentro de 5 días hábiles, luego de notificada la adjudicación, posteriormente le será devuelta.

Las condiciones de pago serán a crédito de treinta (30) días, después que la unidad requirente haya recibido conforme el servicio de raciones de alimentos, objeto del presente proceso de comparación de precios.

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, los cuales deben ser solventes y no deben de estar en concurso de acreedores, en quiebra o en proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hayan sido suspendidas, de conformidad con el artículo 8, numerales 2 y 3, de la Ley Núm. 340-06.

A las empresas interesadas en este proceso se les sugiere notificar al **Tribunal Superior Electoral** su interés en participar via correo electrónico.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.



Para cualquier consulta o aclaración relativa al presente procedimiento, con expediente TSE-CCC-CP-06-029-2021 (Adquisición de Almuerzos para el personal del TSE), anotamos, a continuación, los siguientes datos de contacto:

Nombre: Danaury Espinal Castillo
Departamento: Compras y Contrataciones
Nombre de la entidad contratante: Tribunal Superior Electoral
Dirección: Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, 5to. piso
Teléfono: 809-535-0075 ext.4052
Correo electrónico: danaury.espinal@tse.do

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente

C

PC

JG BR

de

h

NVC



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones



Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.

Por tanto, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

*Se aprueba el presente procedimiento con expediente núm. TSE-CCC-CP-06-029-2021, sobre la adquisición de **Adquisición de Almuerzo para el personal del TSE**, validándose la certificación de fondos y la invitación (pliego de condiciones), que han sido emitidas al efecto y consignadas anteriormente, las cuales forman parte de este proceso, todo de conformidad con lo estipulado en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas complementadas por el reglamento sobre la materia, regido por el decreto núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012.*

Segunda Resolución:

*Designa como peritos a los señores: **Mildred Zapata Mora**, Asistente Administrativa de la Presidencia del TSE y **Sención Ogando Martínez**, Encargado de la División de Mayordomía, a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial correspondiente, a los miembros de este Comité.*

Tercera Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a remitir a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Tribunal Superior Electoral la presente acta, para que proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
Comité de Compras y Contrataciones

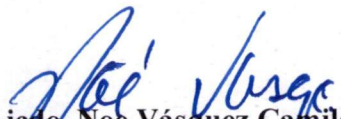
Acta CCC Núm. 014-2021
Día: 14 de octubre de 2021
Lugar: 6to nivel TSE
Hora: 9:00 a.m.

*modificaciones de Ley núm. 449-06, así como la Ley núm. 200-04,
General de Libre Acceso a la Información Pública.*

Finalmente, siendo las **diez horas y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (10:44 a.m.)**, sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.


Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General

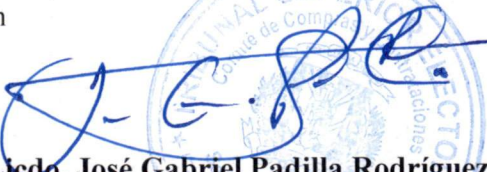

Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licdo. Noe Vásquez Camilo,
Director Administrativo


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Libre
Acceso a la Información


Ing. Alenny Rivas Santos
Directora de Planificación y Desarrollo


Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez
En representación del Juez Presidente del TSE,
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo